



COMPAÑERO MARIO MENA AYALES  
PRESIDENTE DE ANEJUD, COSTA RICA  
[mariomena2002@yahoo.com](mailto:mariomena2002@yahoo.com)  
[mariomena2727@gmail.com](mailto:mariomena2727@gmail.com)

Ref. RP/ORL/ANEJUD TU03413  
28 de julio de 2017

CC. Oscar Rodríguez León [oscar.rodriguez@world-psi.org](mailto:oscar.rodriguez@world-psi.org)

C.c. Asamblea Legislativa de Costa Rica; Presidencia de la República de Costa Rica; Frente de Lucha del Poder Judicial de Costa Rica; Asociaciones y Sindicatos del Poder Judicial; Medios de comunicación

### **Ref. Huelga de Empleados Judiciales en Costa Rica**

Estimado compañero Mario Mena,

Me han informado recientemente sobre la huelga indefinida que han emprendido las y los empleados judiciales de Costa Rica, la cual se ha extendido por más de una semana y cuenta con un mayoritario respaldo de las y los trabajadores. Al respecto, deseo que Usted sea portavoz de un mensaje de solidaridad en nombre de 20 millones de trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos en más de 150 países. Me sorprende saber que esta huelga es un hecho inédito en la historia del Poder Judicial de Costa Rica y que ha sido ampliamente respaldada en forma democrática por 13 organizaciones gremiales del sistema judicial.

Comprendo que esta decisión fue motivada ante la falta de diálogo y transparencia en la discusión de un proyecto de Ley que reforma el régimen de las pensiones del Poder Judicial, presentado como iniciativa de las y los trabajadores y en su lugar sustituida por otro proyecto que ha sido alentado para su aprobación por una comisión especializada del Congreso de la República que quiere despojar importantes provisiones económicas y sociales por años disfrutados por las y los empleados judiciales.

En la ISP somos conscientes que la crisis financiera que atraviesa el sector público de Costa Rica se explica, entre otros importantes factores, por la prevalencia a la elusión y evasión de los grandes contribuyentes. Por consiguiente, afirmamos que la falta de soluciones prácticas a estos problemas no puede ser resuelta como contingencia, reduciendo las pensiones y extendiendo la edad de la jubilación de las y los trabajadores en forma arbitraria. En ese sentido, en la medida que los gobiernos sean más eficaces en su política tributaria e impongan cada vez más medidas coercitivas para reducir los niveles de corrupción existentes, podremos disfrutar de servicios públicos de calidad y hacer de nuestras sociedades unas más democráticas, inclusivas y participativas.

Compañero Mario, en la medida que la unidad de las y los empleados judiciales de Costa Rica prevalezca, sus demandas no serán derrotadas. Asimismo, le externamos nuestro compromiso para apoyar con nuestra solidaridad internacional este impresionante movimiento de huelga.

Con el mayor deseo que las demandas al Congreso de la República de Costa Rica hechas por las y los empleados judiciales sean finalmente escuchadas, se despide.

En solidaridad,



ROSA PAVANELLI  
Secretaria General de la ISP